

Ignoscite, iudices : erravit : lapsus est : non putavis : si unquam posthac. Ad parentem sic agi solet. Ad iudices : Non fecit : non cogitavi : falsi testes : fictum crimen. Dic te, Cæsar, de facto Ligarii iudicem esse : quibus tu præsiidiis fuerit, quære. Taceo. Ne hæc quidem colligo, quæ fortasse valerent etiam apud iudicem : legatus ante bellum profectus, relictus in pace, bello oppressu, in eo non acerbus ; totus animo, et studio tuus.

EPILOGO

11. Ad iudicem sic agi solet. Sed ego, ad parentem loquor : Erravi, temerè feci : pœnitet : ad clementiam tuam confugio, delicti veniam peto, ut ignoscas oro. Si nemo impetravit, arroganter : si plurimi, tu idem fer opem, qui spem dedisti. An sperandi Ligario causa non sit, cùm mihi apud te sit locus etiam pro altero deprecandi ? Quamquam neque in hæc oratione spes est posita causæ, nec in eorum studiis, qui à te pro Ligario petunt, tui necessarii.

mente nunca de este modo : *Perdonad, jueces : erró : fue un desliz : no lo pensó si volviese otra vez. Así se habla á un padre : á los Jueces : no lo hizo : no pensó en tal cosa : son falsos los testigos : es una calumnia. Dí tú, Cesar, que eres juez en el hecho de Ligario : pregunta en que partido estuvo. Callo : ni aun siquiera alego las circunstancias, que acaso valdrian aun delante de juez : que marchó de legado antes de la guerra, que habiéndole dejado en la provincia antes de començar, le cogió esta allí : que en ella no fué de los terribles : y aun en el ánimo y afecto todo era tuyo.*

EPILOGUS.

11. Así se habla al juez ; pero yo hablo á un padre. Erré : no supe lo que me hice : me pesa : á tu clemencia me acojo : pido perdon del delito : te suplico que me pases esta. Si ningun otro lo alcanzó, será atrevimiento : si muchísimos ; tú, que diste motivos para esperar el perdon, concédenosle. ¿Qué ? no tendrá fundamento para esperar Ligario, cuando se me da á mí lugar aun de interceder contigo por otro ? Aunque la esperanza en esta causa no estriba ni en mi defensa, ni en el empeño de los allegados tuyos, que te piden por Ligario.

Vidi enim, et cognovi, quid maximò spectares, cùm pro alicujus salute multi laborarent : causas apud te rogantium gratiosiores esse, quàm vultus : neque spectare, quàm tuus esset necessarius is, qui te oraret, sed quàm illius, pro quo laboraret. Itaque tribuis tu quidem tuis ita multa, ut mihi beatiore illi esse videantur interdùm, qui tua liberalitate fruuntur, quàm tu ipse, qui illis tam multa concedis, sed video tamen, apud te causas, ut dixi, rogantium valere plus, quàm preces : ab iisque te moveri maximè, quorum justissimum dolorem videas in petendo.

In Q. Ligario conservando multis tu quidem gratum facies necessariis tuis ; sed hoc, quæso, considera, quod soles. Possum fortissimos viros, Sabinos, tibi probatissimos, totumque agrum Sabinum, florem Italiae, ac robur reipublicæ, proponere : nostri optimè homines. Animadvertite horum omnium mœstitiam, et dolorem. Hujus T. Brochi, de quo non dubito quid existimes, lacrymas, squaloremque ipsius, et filii vides.

Quid de fratribus dicam ? Noli, Cæsar,

Porque he visto, y conocido, à que atendias principalmente, quando muchos tomaban con ahinco el salvar à alguno : que te agradaban mas los motivos, que tenian los que rogaban, que los ruegos : que no mirabas, cuan allegado tuyo era el que te pedia, sino cuanto lo era de aquel, por quien se afanaba. Y así, aunque tú eres tan liberal con los tuyos, que algunas veces me parecen mas dichosos los que disfrutan tu liberalidad, que tú mismo, que la usas con ellos en tanto grado ; pero sin embargo veo que valen mas para contigo las causas, que tienen para pedirte los que te ruegan, que los ruegos ; y que los que mas te mueven son los que ves pedir impelidos de mas justo dolor.

Y aunque en el perdon de Ligario darás gusto à muchos de tus allegados, sin embargo te pido que atiendas à lo que suele. Puedo poner te delante à sujetos del mayor esfuerzo, Sabinos, que te merecen la mayor aprobacion, y aun à todo el territorio Sabino, que es la flor de Italia, y la mayor fuerza del Estado; muy bien conoces tú quienes son. Pon los ojos, te ruego, en la tristeza, y sentimiento de todos estos. Ves las lágrimas, y tristeza así de este T. Brocho, de quien sé bien el concepto, que tienes formado, como de su hijo.

¿Qué diré de los hermanos ? No pienses, Cesar, que

putare de unius capite nos agere. Aut **F**res tibi Ligarii retinendi in civitate sunt, aut tres ex civitate exterminandi. Quodvis exilium his est optatius, quàm patria, quàm domus, quàm dii penates, uno illo exultante. Si fraternè, si piè, si cum dolore faciunt, moveant te horum lacrymæ, moveat pietas, moveat germanitas. Valeat tua vox illa, quæ vicit. Te enim dicere audiebamus, nos, omnes adversarios putare, nisi qui nobiscum essent; te omnes, qui contra te non essent, tuos. Vides ne igitur hunc splendorem, omnem hanc Brochorum domum, hunc L. Marcium, C. Cæsetium, L. Considium, hosce omnes equites Romanos, qui adsunt veste mutatâ, non solùm notos tibi, varùm etiam probatos viros, tecum fuisse. Atque his maximè irascebamur, hos requirebamus, et his nonnulli etiam minabantur. Conserva igitur tuis suos, ut quemadmodum cætera, quæ dicta sunt à te, sic hoc verissimum reperiatur.

12. Quòd si penitus perspicere posses concordiam Ligariorum, omnes fratres tecum iudicares fuisse. An potest quisquam dubitare, quin, si Q. Ligarius in Italiâ esse

tratamos de salvar á uno solo: ó has de mantener á los tres Ligarios en la ciudad, ó á todos tres los has de desterrar de ella. Cualquiera destierro es para ellos mas apetecible, que la patria, que la casa, que los dioses caseros, estando aquel solo desterrado. Si ellos en esto obran con afecto fraternal, con piedad, con sentimiento, muévante sus lágrimas, muévate su piedad, muévate su hermandad. Valga aquella espresion tuya, á la que debiste la victoria, en la que decias, segun nos contaban, que nosotros reputabamos por contrarios á todos los que no estaban con nosotros; mas tú al contrario por tuyos á todos los que no eran contra tí. No ves este lucimiento, toda esta familia de los Brochos, á este L. Marcio, C. Ceseccio, L. Considio, á todos estos caballeros Romanos, que estan aqui presentes vestidos de luto, sugetos todos conocidos de tí, que merecen tu aprobacion, los cuales han estado de tu parte. Pues con estos era con quienes mas irritados estabamos; los que buscabamos, y á los que algunos llegaban aun á amenazar. Consérvalos pues á los tuyos los suyos, para que, así como todo lo demas que tú dijiste ha salido certísimo, lo salga tambien esto.

12. Y si pudieras conocer del todo la concordia de los Ligarios, harias juicio que todos tres hermanos habian estado contigo. Acaso puede dudar ninguno, que, si Ligario hubiera podido hallarse en Italia, no hu-

potuisset, in eâdem sententiâ futurus fuerit, in quâ fratres fuerunt? quis est, qui horum consensum conspirantem, et penè conflatum, in hâc propè æqualitate fraternâ non noverit? qui hoc non sentiat, quidvis prius futurum fuisse, quàm ut hi fratres diversas sententias, fortunasque sequerentur? Voluntate igitur omnes tecum fuerunt, tempestate abreptus est unus: qui, si consilio id fecisset, esset eorum similis, quos tu tamen salvos esse voluisti.

Sed ierit ad bellum: discesserit non à te solùm, verùm etiam à fratribus. Hi te orant tui. Equidem, cùm tuis omnibus negotiis interesserem, memoriâ teneo, qualis tum T. Ligarius, quæstor urbanus, fuerit erga te et dignitatem tuam. Sed parum est me hoc meminisse: spero etiam te (qui oblivisci nihil soles, nisi injurias, quoniam hoc est animi, quoniam etiam ingenii tui) te aliquid de hujus illo quæstoris officio cogitantem, etiam de aliis quibusdam quæstoribus reminiscentem recordari. Hic igitur T. Ligarius, qui tum nihil egit aliud, (neque enim hæc divinabat) nisi ut tu eum tuî studiosum, et bonum virum judicares, nunc

biera sido del parecer de que fueron sus hermanos? Quién hay que no sepa la unánime voluntad, y suma concordia, que tienen los tres en esta casi igualdad de años? ¿Quién hay que no conozca que cualquiera otra cosa hubiera sucedido antes que el que estos hermanos siguiesen diversos pareceres y suertes? Y así de voluntad todos estuvieron contigo, sino es que la tormenta dispersó al uno: el cual, aun cuando esto lo hubiera hecho de intento, con todo no habria hecho mas que otros, que tú sin embargo quisiste conservar en su estado.

Pero sea enhorabuena que haya ido á la guerra, y que haya discordado no solo de tí, sino tambien de los hermanos. Mas estos, que son tuyos, te piden por él. Me acuerdo por cierto de haber visto con ocasion de intervenir yo en todos tus negocios, como procedió contigo, y sostuvo tu dignidad T. Ligario, cuando era cuestor Urbano. Pero no basta que yo me acuerde de esto: espero tambien que tú (que nada sueles olvidar, sino las injurias, porque esto es propio de tu generosidad, y de tu natural) al pensar en el servicio, que este cuando cuestor te hizo, te acordarás de lo que pasó con algunos otros cuestores. Este T. Ligario pues, que entonces no tenia otra mira sino la de acreditarse contigo de muy afecto tuyo, y hombre de bien (porque él no podia adivinar lo que sucedió) este pues

à te supplex fratris salutem petit : quam hujus admonitus officio cùm utrisque his deberis, tres fratres optimos et integerrimos, non solùm sibi ipsos, neque his tot ac talibus viris, neque nobis necessariis suis, sed etiam reipublicæ condonaveris.

Fac igitur, quod de homine nobilissimo et clarissimo, M. Marcello, fecisti nuper in curiâ, nunc idem in foro de optimis, et huic omni frequentiæ probatissimis fratribus. Ut concessisti illum senatui, sic da hunc populo cujus voluntatem carissimam semper habuisti. Et, si ille dies tibi gloriosissimus, populo Romano gratissimus fuit; noli, obsecro, dubitare, C. Cæsar, similem illi gloriæ laudem sæpissimè quærere. Nihil est enim tam populare, quàm bonitas; nulla de virtutibus tuis plurimis; nec admirabilior, nec gratior misericordiâ est. Homines enim ad deos nullâ re proprius accedunt quàm hominibus dando. Nihil habet nec fortunâ tuâ majus, quàm ut possis, nec naturâ tuâ melius, quàm ut vellis conservare quàm plurimos. Longiorem orationem

te pide ahora rendido la vida de su hermano : la que si concedieras á todos estos, acordándote de la fineza de este, no solo habrás hecho gracia á tres hermanos de la mayor bondad é integridad, y con ellos á estos otros, que son tantos, y de tales circunstancias, y á nosotros, que tenemos conexion con ellos, sino tambien á la república.

Lo mismo, que poco ha hiciste en la curia en la restitucion del muy noble y esclarecido M. Marcelo, hazlo ahora en el foro con estos tan buenos hermanos, y tan estimados de todo este concurso. Así como concediste la restitucion de aquel á los respetos del senado, concede la de este á los del pueblo, á quien siempre has deseado muchísimo complacer. Y si aquel dia fué para tí gloriosísimo, y muy grato al pueblo Romano, te ruego, no dudes en procurar una gloria semejante á aquella las mas veces que puedas. Porque hay cosa tan del agrado del pueblo, como la bondad? ninguna de las muchas virtudes, que te adornan, es de mas admiracion, ni mas agradable, que tu misericordia : porque en nada se acercan mas los hombres á los Dioses, que salvando á otros hombres. La mayor grandeza de tu fortuna es el poder conservar á muchos, y lo mejor que tiene tu natural, es el quererlo hacer. La causa pide acaso un discurso mas largo; mas tu condicion le pide sin duda mas breve. Por lo qual, te-

causa forsitan postulat, tua certè natura brevior. Quare, cum utilius esse arbitror, te ipsum, quam aut me, aut quemquam loqui tecum, finem jam faciam. Tantum te admonebo, si illi absenti salutem dederis, presentibus his omnibus te daturum.

*Si este libro
se perdieren con
vuelde a con tecer
suplico a quien
se lo hallare que me
lo sepa volver.*

Vicente Gomez

niendo por mas útil que te hables tú á tí mismo, que el que lo haga yo, ó algun otro, pondré ya fin á mi oracion. Solo te advertiré, que con salvar á este, que está ausente, salvarás á todos los que aqui se hallan presentes.